

Condiciones inaceptables y reveladoras

Por Jaime Guzmán

Las controversias entre sectores políticos considerados afines agudizan el desconcierto ciudadano. De ahí que esta columna siempre procure evitarlas. Sin embargo, hoy estimo necesaria una excepción al respecto, precisamente con propósitos clarificadores.

Renovación Nacional es hoy un partido, fruto de la unidad de tres movimientos preexistentes que se fusionaron. Ellos fueron Unión Nacional, que presidía Andrés Allamand; el Frente Nacional del Trabajo, que lideraba Sergio Onofre Jarpa, y la Unión Demócrata Independiente (UDI), que me correspondió encabezar.

El conglomerado restante comprendido en esa convocatoria de unidad era el Partido Nacional. Después de dilatar más de cuatro meses su respuesta, éste ha condicionado el incluirse en dicha iniciativa unitaria a un conjunto de exigencias manifiestamente inaceptables para Renovación Nacional.

Resulta absurdo requerir de Renovación Nacional su "adhesión y participación plena en el Acuerdo Nacional", iniciativa ya abortada por las contrapuestas interpretaciones que sus propios firmantes dieron a su texto.

Más inconcebible aparece aún recabar de Renovación Nacional su respaldo a la "campana por elecciones libres". Al margen de cuál sea la fórmula que oportunamente nuestro partido decida favorecer para la sucesión presidencial, jamás él participará en una campana de claro



signo opositor, que lleva implícita la falsedad de que un plebiscito no podría aceptarse como un pronunciamiento libre y limpio del pueblo

en la materia.

Pero donde las condiciones del Partido Nacional llegan a lo inverosímil, es cuando exige propiciar reformas a la Constitución, "en todo aquello que se oponga a la esencia de un sistema democrático".

Sostengo que no hay ninguna norma de la Carta Fundamental que merezca tal juicio. Pero comprendo a quienes -habiendo votado negativamente en el plebiscito de 1980- puedan argumentar lo contrario. Lo que no estimo respetable es que quienes votaron favorablemente la Constitución (haciendo incluso activa campana en favor del "sí" para ese plebiscito), como ocurrió con los actuales dirigentes del Partido Nacional, lancen ahora similar imputación.

Si hubiese preceptos constitucionales que se oponen "a la esencia del sistema democrático", ¿cómo justifican esos dirigentes su apoyo a la Carta Fundamental en 1980, sin ningún planteamiento público en que formularan tan importante reparo o salvedad?

La ligereza e irresponsabilidad cívica reflejadas así por quienes hoy conducen al Partido Nacional explican su ausencia de un real propósito unitario con quienes -como Renovación Nacional- nunca aceptaremos reeditar esos vicios politiqueros que el país sufrió en el pasado.